



DECRETO LLAMA A LICITACION PÚBLICA PARA ACTIVIDADES
DE CAMARADERIA PARA DIRIGENTES VECINALES

VALLENAR,

19 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N° 2451

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

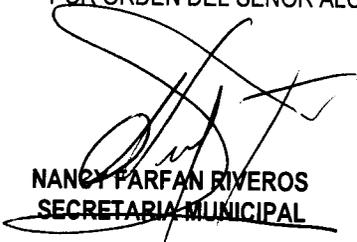
Los Memos N°s 1031 y 1032 de fecha 18 de agosto del 2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
La necesidad de realizar llamado a licitación.
Los antecedentes elaborados para esta licitación que rolan en el expediente de Licitación.

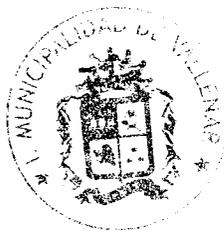
DECRETO:

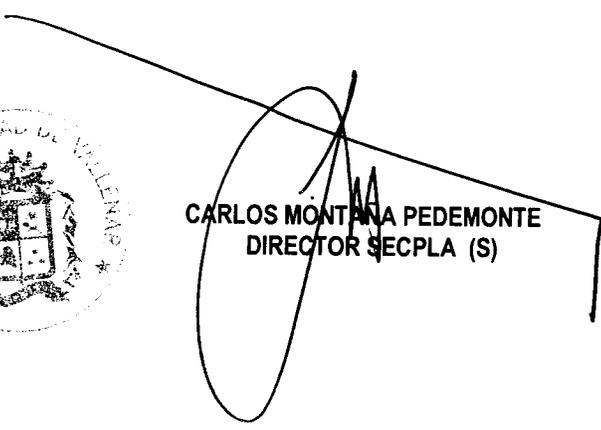
- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público las siguientes Licitaciones:
 - ID 2322-133-LE16 "2322-133-L116 "SERVICIO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION PARA ACTIVIDAD DE CAMARADERIA PARA DIRIGENTES VECINALES"
 - ID 2322-134-L116 "2322-134-L116 "SERVICIO DE ALIMENTACION PARA ACTIVIDAD DE CAMARADERIA PARA DIRIGENTES VECINALES"
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de las siguientes Licitación:
 - ID 2322-133-LE16 "2322-133-L116 "SERVICIO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION PARA ACTIVIDAD DE CAMARADERIA PARA DIRIGENTES VECINALES"
 - ID 2322-134-L116 "2322-134-L116 "SERVICIO DE ALIMENTACION PARA ACTIVIDAD DE CAMARADERIA PARA DIRIGENTES VECINALES"
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para las siguientes licitaciones, en el sistema de información del Mercado público.
 - ID 2322-133-LE16 "2322-133-L116 "SERVICIO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION PARA ACTIVIDAD DE CAMARADERIA PARA DIRIGENTES VECINALES"
 - ID 2322-134-L116 "2322-134-L116 "SERVICIO DE ALIMENTACION PARA ACTIVIDAD DE CAMARADERIA PARA DIRIGENTES VECINALES"
- 4.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY PARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SECPLA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Encargada Licitaciones
 - Secretaria Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes
- NFR/CMP//JEA/HAC/hac.-